

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN N.º 1835 DE 27 DE OCTUBRE DE 2026, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE DETERMINADAS PLAZAS Y SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DEL CUERPO DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUSTITUCIÓN OFERTADAS POR RESOLUCIONES N.º 1773 Y 1779 DE 16 Y 19 DE OCTUBRE DE ESTE CENTRO DIRECTIVO.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución nº 1835, de 27 de octubre de 2026, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, publicada en la misma fecha en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se declara desierta la convocatoria de determinadas plazas y se acuerda la adjudicación de plazas del cuerpo de Gestión, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución ofertadas por resoluciones n.º 1773 y 1779 de 16 y 19 de octubre de este centro directivo.

Segundo.- Este Centro Directivo ha advertido errores en la Resolución de 27 de octubre en la adjudicación de diversos puestos de trabajo

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Según lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de acuerdo a las competencias atribuidas por el artículo 115 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 14/2021, de 18 de marzo,

RESUELVE

Primero.- En el resuelve Primero de la Resolución nº 1835, de 27 de octubre de 2026, suprimir la siguiente adjudicación por renuncia de la persona adjudicataria:

PUESTO DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO
PÉREZ DEL ROSARIO, ROSA DELIA	*****6379	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN – ÁREA CIVIL/SOCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	50421793





Segundo.- En el resuelve Primero de la Resolución nº 1835, de 27 de octubre de 2026, donde dice:

Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de Comisión de servicio:

PUESTO DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO
PÉREZ ALONSO, MIGUEL	*****4931	SERVICIO COMÚN DEL TI – ÁREA CA/SOCIAL LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	50421404

Debe decir:

PUESTO DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO
ÁLVAREZ MEDINA, CAROLINA	*****1284	SERVICIO COMÚN DEL TI – ÁREA CA/SOCIAL LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	50421404

Al haberse adjudicado inicialmente el puesto a persona que ya estaba realizando una comisión de servicio

Tercero.- En el resuelve Primero de la Resolución nº 1835, de 27 de octubre de 2026, añadir la adjudicación del siguiente puesto, declarado inicialmente desierto.

PUESTO DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO
GONZÁLEZ PÉREZ, CIRA	*****1781	OFICINA DE JUSTICIA MUNICIPAL YAIZA	50420856

Cuarto.- En el resuelve Tercero de la Resolución nº 1835, de 27 de octubre de 2026, donde dice:

Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de Sustitución vertical:

PUESTO DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO
SOCORRO MARRERO, FRANCISCO ANCOR	****9409	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TI. ÁREA SOCIAL/CONTENC.ADMINIST. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	50421200
SANTOS PEÑATE, MARÍA	****8710	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN- ÁREA	50421709





DOLORES		CIVIL/SOCIAL/CONTENC ADMINIST LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	
GARCÍA SANTOS, MIGUEL ÁNGEL	***5649	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN- ÁREA CIVIL/SOCIAL/CONTENC ADMINIST LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	50421702
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, MARÍA MERCEDES	****3180	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TI. ÁREA SOCIAL/CONTENC ADMINIST LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	50421183

Debe decir

PUESTO DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, MARÍA MERCEDES	****3180	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TI. ÁREA SOCIAL/CONTENC.ADMINIST. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	50421200
SANTANA RAMÍREZ, MARÍA ENCARNACIÓN	****5253	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN- ÁREA CIVIL/SOCIAL/CONTENC ADMINIST LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	50421709
HERRANZ, PÉREZ, ÁNGELA CANDELARIA	****4705	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN- ÁREA CIVIL/SOCIAL/CONTENC ADMINIST LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	50421702
SANTOS PEÑATE, MARÍA DOLORES	****8710	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TI. ÁREA SOCIAL/CONTENC ADMINIST LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	50421183

En los casos de los puestos 50421200 y 50421702, adjudicados por sustitución vertical, las personas inicialmente adjudicatarias tienen menor antigüedad en el centro de destino.

Quinto.- En el resuelto Cuarto de la Resolución nº 1835, de 27 de octubre de 2026 suprimir los siguientes puestos declarados desiertos:

PUESTO DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	OBSERVACIONES	CÓDIGO PUESTO	MOTIVO
YAIZA	OFICINA DE JUSTICIA MUNICIPAL	OJ	50420856	VACANTE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMÚN GENERAL		50421652	VACANTE

Y añadir los siguientes puestos a los declarados desiertos:

PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	OBSERVACIONES	CÓDIGO PUESTO	MOTIVO
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN – ÁREA CIVIL/SOCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		50421793	VACANTE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN ÁREA CIVIL-FIC-MERC		50421305	VACANTE





LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMÚN DEL TI -ÁREA SOCIAL/CONTENC. ADMINIST		50421411	POR COMISIÓN DE SERVICIO
----------------------------	--	--	----------	--------------------------

Sexto.- Publicar la presente resolución en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

María Leonor Ferrer Sancho

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LEONOR FERRER SANCHO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 29/10/2026 - 09:46:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1848 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 29/10/2026 10:26:44	Fecha: 29/10/2026 - 10:26:44
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=RP001-000yRdyIJzVVGdbylQffQUWMw== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000yRdyIJzVVGdbylQffQUWMw==	
El presente documento ha sido descargado el 29/10/2026 - 10:26:51	